

MORALES PETTORINO, Félix (2006): *Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile*, Valparaíso, Puntárgenes.

No cabe duda de que el *Diccionario ejemplificado de chilenismos* (en adelante, *DECh*) es en la actualidad la obra de referencia fundamental para el conocimiento del léxico del español de Chile. Sus virtudes y defectos han sido discutidos, aunque de forma aún insuficiente, por los especialistas del ámbito hispánico.<sup>1</sup> En contraste con esto, parece ser una obra poco consultada por los hablantes chilenos, probablemente por la gran presencia que tiene sobre todo el dominio hispánico el *Diccionario* de la Real Academia Española, «el diccionario» a secas, que parece hacer innecesaria, a ojos de los usuarios, la existencia de cualquier otra obra similar. Incluso algunos diccionarios de poca calidad y elaborados de manera inadecuada, pero que llevan la especificación «de la lengua española», y que se limitan a plagiar a la obra académica, parecen estar por encima de él en las preferencias de los hablantes. Quizá sólo si no se encuentra determinada palabra en uno de estos diccionarios se acude al *DECh*, y esto si se tiene idea de que existe en los anaqueles de algunas bibliotecas. Cuando el usuario llega a entrar en contacto con él, el resultado podría parecer decepcionante para sus autores, pues su riquísima información suele ser desaprovechada, sea por falta de educación en el uso de diccionarios o bien por simple desinterés. La renovación cualitativa que significó el *DECh* para la lexicografía chilena<sup>2</sup> tuvo, entre otras manifestaciones, la complejización de su microestructura, lo que trajo consecuencias positivas pero también otras negativas. Por ejemplo, una de sus virtudes es que entrega ejemplos, la mayor parte documentales, para cada una de las acepciones de sus artículos. Nuestra experiencia, al consultar a estudiantes y usuarios ocasionales, es que esta información no suele ser aprovechada.<sup>3</sup>

En definitiva, el *DECh* ha sido casi «condenado», si cabe usar el término, a ser un diccionario para especialistas. Esto es señalado por el mismo Morales Pettorino en el *Prefacio* del *Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos* (en adelante, *NDECh*), donde afirma que su obra «no pretende ser otra cosa que un documento de trabajo dirigido en calidad de propuesta a los estudiosos» (p. VIII). Aclaremos: no se trata de que no esté contemplado su uso parte de usuarios no especializados, sino de que su «lector ideal» corresponde a una persona que maneja los conceptos metalingüísticos pertinentes para interpretar indicaciones como «usado como participio», «diferencialidad de nivel gráfico», y hacer otras operaciones como identificar las relaciones léxicas que no quedan expresadas explícitamente. En contraste, hay muchas decisiones que parecen haberse tomado pensando en la utilidad de la obra para una persona que se enfrenta, por ejemplo, a una tarea tan ordinaria como la lectura de un periódico. Entre

- 1 Cf., entre otros, Matus (1998), Rabanales (1988), Seco (2003), Tejera (1993-1994) y Werner (1991-1992, 1994).
- 2 Esta renovación es la que hace, creemos, que Matus (1998) lo considere el primer representante del periodo científico de la lexicografía del español de Chile, pese a que no más de 5 años lo separan de la obra representativa del periodo de transición inmediatamente anterior. Haensch (2004) opina que la innovación cualitativa del *DECh* fue posible, al menos en parte, gracias al surgimiento del proyecto de diccionarios de americanismos de la Universidad de Ausburgo.
- 3 Para fundamentar las observaciones que hacemos respecto de la relación entre el *DECh* y los usuarios hemos preguntado directamente a escolares, universitarios y algunos profesionales, y además hemos acudido a una pequeña 'prueba de resistencia' ejecutada por un par de personas no especializadas en estudios del lenguaje (cf. Hernández 1998: 18-24).

estas decisiones están la inclusión de nombres propios, hipocorísticos, abundantes neologismos y extranjerismos, siglas, acrónimos, variantes fonéticas regulares y otros, lo que podría parecer poco adecuado para un especialista. Pero esta atención al usuario común se agota en las decisiones que afectan a la constitución de la nomenclatura, pues cuando se pasa al nivel de la información microestructural, todo lo que no es definición puede tornársele un terreno resbaladizo.

En conformidad con su orientación «especializada» (esto es, para uso primordial por parte de especialistas), intentaremos, desde el punto de vista de un lingüista, sacar a la luz los aspectos positivos y negativos de esta nueva adición que hace el profesor Morales Pettorino a su ya extensa obra. No obstante, la mayor parte de las observaciones, como veremos, valen para el conjunto total de los tomos publicados en el marco de este proyecto.

El *NDECh* contiene un *prólogo* del rector de la universidad que cobijó su elaboración, un *Prefacio* del autor, una sección de agradecimientos, un índice de abreviaturas usadas, y luego el cuerpo del diccionario, seguido de la relación de fuentes bibliográficas de referencia y documentales empleadas. En el *Prefacio* se hacen, de manera muy condensada, una serie de observaciones respecto del propósito de esta nueva obra, la novedad que significa en comparación con el *DECh*, las modificaciones que se han hecho, algunas advertencias para el usuario, y una presentación somera de los tipos de diferencialidad y las marcas que los señalan, todo lo cual no ocupa más de una docena de páginas.

Pese a lo que pueda hacer pensar su título, el *NDECh* no es un «nuevo diccionario», es decir, un diccionario de nueva planta, sino un suplemento de la obra iniciada en los años ochenta. En las páginas interiores se dice explícitamente que se trata, en el caso del primer tomo, del «Tomo I (VI del *DECh*)», y así sucesivamente. El *Suplemento* al quinto tomo del *DECh* publicado en 1997 también ha sido vertido íntegramente en él (*Prefacio*, x). Su carácter complementario queda claramente manifiesto en el *Prefacio* del autor (pp. VII-XIV), donde se indican los propósitos de esta nueva publicación:

- 1) Incluir unidades léxicas diferenciales del español de Chile no registradas en el *DECh*.
- 2) Incorporar en el aparato metodológico la bibliografía lexicológica y lexicográfica aparecida tras la publicación del *DECh*. Esto incluye tanto obras que se ocupan del español de Chile y el resto de América como obras que se ocupan del español peninsular.
- 3) Enriquecer y/o rectificar los artículos del *DECh* con nuevas acepciones, ejemplos documentales u observaciones acerca de contrastividad.
- 4) A pesar de lo anterior, se pretende que el *NDECh* sea una obra de consulta independiente del *DECh*, salvo en las referencias bibliográficas.

El *NDECh* pretende ajustarse, en lo general, a los propósitos del *DECh*, es decir, quiere entregar una visión realista de los usos léxicos diferenciales del español chileno del siglo XX. Esto condiciona su adecuación a los lineamientos macroestructurales y microestructurales del proyecto, tal como quedaron explicitados en el *Estudio preliminar* de 1983<sup>4</sup> y en el prólogo del

4 Cf. Morales Pettorino y Quiroz (1983). En lo tipológico, se define como un diccionario semasiológico, descriptivo, sincrónico, diferencial del español de Chile, y ejemplificado, además de sensible a la variación diatópica, diastrática y diafásica.

primer tomo. No ahondaremos en su descripción, y remitimos a la lectura de éstos para su conocimiento, así como a la reseña de Ambrosio Rabanales mencionada. Las pocas modificaciones que se han hecho quedan indicadas en el mismo *Prefacio* (x): cambios en algunas abreviaturas homónimas y una ligera variación en la lematización de las unidades pluriverbales.<sup>5</sup>

Pese a que los cambios parecen, superficialmente, de poca sustancia, creemos que con la elaboración de suplementos el *DECh* ha ido tomando una dirección insospechada. En conformidad con la tradición lexicográfica predominante en Chile e Hispanoamérica, esta obra se postula como un diccionario diferencial, pues incluye en su nomenclatura voces que, tras la aplicación de determinadas pruebas, se constata que son usadas en el español de Chile y no en otra variedad geográfica de la misma lengua, o lo son pero con distintas condiciones de uso; es decir, usos léxicos diferenciales, sean chilenismos en sentido estricto o no. La variedad de referencia es el español peninsular, del cual se tomaba como representante, en el *DECh*, al *Diccionario* de la Real Academia Española, en su edición 19<sup>a</sup>, de 1970. El *NDECh* se basa en las últimas cinco ediciones del diccionario académico, pero principalmente en la 22<sup>a</sup> (2001), lo cual da origen a numerosas correcciones a artículos incluidos en el *DECh*. La comprobación de que el carácter diferencial atribuido a las voces del *DECh* en algunas ocasiones ya no puede seguir sosteniéndose no conduce, sin embargo, a su exclusión de la macroestructura del *NDECh*, sino que origina la aparición de observaciones en las referencias bibliográficas correspondientes a cada artículo. Esta revisión de la diferencialidad se fundamenta en el contraste con una batería compuesta por el *Diccionario del español actual* (*DEA*) de Manuel Seco, el *Diccionario de uso del español* (*DUE*) de María Moliner y la *Enciclopedia del idioma* de Martín Alonso, cuya información también aparece, cuando es pertinente, en las referencias bibliográficas.

La razón de la conservación de estas voces o acepciones en la macroestructura es, según el autor, «no sólo simplificar un trabajo, de suyo complejo, sino, además, mantener patente la historia de la evolución del léxico chileno hasta el momento de su plena coincidencia con el registrado por RAE» (*Prefacio*, xi). Podría pensarse, repetimos, que esto trae consecuencias insospechadas: ¿se está perfilando la obra de Morales Pettorino como un potencial diccionario integral del español de Chile? O, si se quiere ver desde otro punto de vista, ¿es un buen punto de partida para emprender la elaboración de uno? Y lo más importante: ¿fue esto planeado desde un comienzo por Morales Pettorino, o simplemente fue una consecuencia de la actualización de los materiales de su diccionario en relación con los avances de la descripción léxica del mundo hispánico?

Respecto de la primera y tercera interrogantes, lo que podríamos considerar un giro tipológico, que de la diferencialidad hace apuntar hacia la integralidad, parece ser algo no planificado, en absoluto, por los autores, y depende íntegramente de la adecuación descriptiva de otras obras lexicográficas. El *NDECh*, en teoría, no pretende apartarse del método diferencial, pero resulta que, desde el momento en que las voces que se comprueba que no son diferenciales siguen presentes en la nomenclatura, se asume y se reconoce que en ella se recogen unidades

5 Aunque las unidades pluriverbales siguen figurando en artículos independientes, en lugar de poner como lema la unidad completa (por ejemplo, *cre/er/se el cuento*), se encabeza el artículo con uno de sus componentes, según criterios similares a los del *DRAE*-2001, seguido de la forma completa (*cuento // cre/er/se el cuento*).

léxicas compartidas con la variedad de referencia. Y cuando en las referencias bibliográficas de estos artículos se señala explícitamente que su significado aparece registrado, por ejemplo, en el *DRAE* sin ninguna marca de restricción diatópica, se puede asumir que esta voz pertenece al español general. Es decir, en el diccionario ya no sólo entran unidades que la variedad estudiada no comparte con la variedad de referencia, sino también las compartidas con él y presumiblemente usadas en todo el ámbito hispánico (por ejemplo, *eyaculador*, *atar cabos*, *etario*, y muchas más). A esto se suma el hecho de que nunca se hace explícita una intención de sacarlas de la nomenclatura en una edición posterior, por lo cual no podríamos suponer que su aparición en estos tomos es simplemente momentánea o responde a una puesta en conocimiento de las correcciones hechas al *DECh*. Hay varias cosas que observar al respecto. Primero, si ésta hubiera sido la intención de los autores, no dudamos de que lo habrían señalado en forma totalmente explícita. Segundo, aunque existiera esta intención, se siguen incluyendo en la nomenclatura unidades léxicas que no son diferenciales del español de Chile, sin que esto quede registrado en su tratamiento lexicográfico. Del examen de los corpus de la Real Academia Española disponibles en Internet, así como de la prensa que aparece en Google y otros buscadores electrónicos, se deduce que determinadas voces, consideradas por este diccionario como diferenciales, no lo son, entre ellas, *futbolizar*, *magnificar*, *maladministrar*, *masterizar*, *rockear*, y una larguísima lista que no viene al caso reproducir aquí.

¿Cuál es el problema de fondo? Claramente, el método de contrastividad. Por más que nos pese a quienes, de alguna u otra manera, hemos estado involucrados en proyectos de lexicografía diferencial, una obra de este tipo simplemente no puede fundamentarse de forma exclusiva en el contraste con otros diccionarios.<sup>6</sup> Entre otras razones, por el hecho de que los diccionarios empleados como contraste tendrían que haber sido elaborados con una metodología de recolección de materiales compatible, y, lo más importante, el hecho de que en los diccionarios no encontramos significados, sino definiciones, que vendrían a ser reconstrucciones aproximadas por parte de los lexicógrafos del significado de las palabras. En tales casos, es muy fácil caer en la trampa de atribuir la ausencia de una voz en un diccionario a su ausencia en la variedad que estudia, o ver diferencias semánticas donde solamente hay diferencias, más o menos superficiales, en la definición. Pongamos algunos ejemplos para ilustrar ambas clases de problemas. El *DEA*, que forma parte de la batería de contrastividad empleada por Morales Pettorino, incluye la voz *carabiniere*, -a con el significado de ‘policía chileno’; ¿significa realmente esto que dicha unidad léxica sea de uso en España, o simplemente se debe a un vaciado poco crítico de las fuentes periodísticas? Es decir, ¿deberíamos considerar no diferencial esta unidad usada en el español de Chile porque aparece registrada en el *DEA*? Por otro lado, sabemos que un diccionario como el *DRAE* es muy reacio a incorporar neologismos, sobre todo si éstos son préstamos de lenguas como el inglés. Así, la ausencia de voces como *step* (‘deporte o ejercicio aeróbico...’) y *stablishment*, en el diccionario académico, no debería extrañar, ni mucho menos servir como argumento para evaluar su carácter diferencial. Su ausencia en el

6 Seco cree que esto no puede censurarse, puesto que «los autores han seguido con rigor un criterio nítido, y los errores resultantes de este criterio no son imputables a ellos, sino al canon tomado como referencia» (2003: 389). Por nuestra parte, creemos que la selección de dicho canon es de plena responsabilidad de los autores, y por lo tanto sí son atribuibles a ellos las consecuencias que de ello se derivan.

*DEA*, por otra parte, puede deberse a la simple casualidad, en tanto este diccionario trabajó con un corpus cerrado. De este modo, el acudir a otros corpus u obras se hace imprescindible. En efecto, *step* y *stablishment* aparecen tanto en corpus españoles como en el *Nuevo diccionario de anglicismos* de Rodríguez González y Lillo (1997, s. v.) y, en el último, ilustradas con abundantes ejemplos provenientes de la prensa española. Respecto de la segunda clase de problemas, el caso de *bulimia* resulta paradigmático. Tal como indica el *NDECh*, el *DEA* registra esta voz, la define como ‘hambre exagerada’ y la ilustra con el siguiente texto: «La negativa a alimentarse o, por el contrario, lo que médicamente se llama “bulimia”, caracterizada por un hambre exagerada, son algunos de estos signos». El *NDECh* considera que su propia documentación («Habló sin pudores de su infelicidad mientras estuvo casada y de sus problemas de bulimia») permite afirmar que hay diferencia semántica de extensión (indicada con el símbolo [c]), y por lo tanto puede tratarse como un uso diferencial, que queda definido como «Enfermedad muy común entre las jóvenes, especialmente adolescentes, que consiste en comer en exceso, para luego vomitar lo ingerido a fin de no engordar». Este caso muestra claramente que la supuesta diferencialidad radica más bien en distintas interpretaciones y expresiones definitorias por parte de los lexicógrafos que en una realidad léxica. Mientras Seco y su equipo prefieren dejar a merced de la marca de especialidad *med.* (‘medicina’) la inferencia de que se trata de un hambre patológica, y por tanto podría considerarse un tipo de enfermedad, Morales Pettorino directamente usa el hiperónimo ‘enfermedad’ para comenzar la descripción semántica, y además le pone la marca de especialidad (*pat.*, ‘patología’). Independientemente de quién pueda haber solucionado mejor el problema, la documentación de uno y otro diccionario, sumado a lo que se puede encontrar en otros corpus y obras de referencia, deja muy en claro que no hay diferencia entre el uso español y el chileno. El problema, entonces, es haber confundido las definiciones con los significados o sentidos de la palabra en cuestión.

Estos problemas, que no son menores, hacen que se deba contestar en forma negativa a la pregunta acerca de la utilidad de esta obra como base para un posible diccionario integral de la variedad chilena del español. Y no solamente por esto: desde todo punto de vista, sería infructuoso intentar «arreglar» el *DECh*. Lara ha mostrado la importancia de disponer de un buen corpus informatizado para hacer diccionarios integrales de buena calidad. Ya que el *DECh* siempre ha tenido documentación, ¿no podría aprovecharse su rico corpus? Pues, lamentablemente, tampoco parece posible hacerlo. En primer lugar, porque este procedimiento no permitiría apreciar frecuencia de uso, distribución sociolingüística, estilística, etc. (sólo cabría confiarse en las marcas, lo que no parece recomendable). En segundo lugar, muchos de los ejemplos no son tomados de fuentes reales, sino inventados. Esto no le resta valor codificador e interpretativo, pero sí le quita valor testimonial, que ha sido considerado una de las grandes virtudes del *DECh*. Virtud que no solo tiene relación con la función testimonial, pues además es una prueba de honestidad científica poner a disposición del lector (parte de) los textos que han servido como base empírica de la definición, permitiéndole evaluar la idoneidad de la propuesta. Lamentablemente, no son pocas las ocasiones en que la documentación incluida en los artículos nos hace disintir de la interpretación que ha hecho el autor. Daremos sólo un par de ejemplos al respecto, además del relativo a *bulimia*. En *barra*, que se define como «simpatía que siente(n) uno(s) por otro(s)», uno de los ejemplos de uso es el siguiente: «Diputados pata loca tienen barra en contra». Está tomado del diario chileno *La Cuarta*, que en su idiolecto cuenta con la

unidad *barra*, que usa para denominar a ‘la gente, el pueblo’, especialmente haciendo alusión a su público objetivo. Conociendo esto, es evidente que el texto no es ilustrativo, en lo más mínimo, del significado entregado, pues podría parafrasearse en realidad como «diputados que conducen a velocidad excesiva tienen al público en contra». Otro ejemplo: el sintagma *cualquier drama* es considerado una locución y se define como «*drama* de grandes proporciones o muy reiterado». Pero el texto que ilustra su uso muestra que se trata simplemente del uso de *cualquier* como cuantificador en determinados grupos sociales del español de Chile, pudiendo modificar sustantivos casi sin restricciones léxicas, pero sí morfosintácticas (debe preceder al sustantivo y éste debe ir en singular, reinterpretado como no contable si es contable: *cualquier hoja, cualquier problema*, etc.); es decir, el ejemplo contiene un sintagma libre y regular, y de ninguna manera una locución.

El tema de los ejemplos y su adecuado análisis reviste mucha importancia, además, por la información que extrae el lexicógrafo de ellos y que entrega a sus usuarios especializados. En muchas ocasiones llaman la atención incongruencias como la que hay en *babaco*, donde se define el árbol pero se da ejemplo solamente del fruto. También es nítidamente observable que Morales Pettorino tiende a forzar la inclusión de una acepción transitiva para muchos verbos, para la que suele no poner un ejemplo o simplemente inventa uno. Todo lo mencionado es consecuencia de la aplicación del método de *catalización*, que el autor ha defendido desde el *DECh* (Morales Pettorino y Quiroz 1983: 41-46). Es decir, si un elemento de la familia léxica es predecible «por sistema», este se considera automáticamente existente, aunque no se pueda documentar. Así, a partir de la amplia documentación de *ahuincarse* (‘adoptar un mapuche características de no mapuche’), de forma pronominal, se permite extraer la forma *ahuincar*, transitiva, y ponerla como primera acepción del artículo, aunque no se cuente con documentos que avalen esta decisión. Es decir, el *DECh* se asume, teóricamente, como descriptor del *sistema*, en términos del estructuralismo europeo. Creemos que esto trae más problemas que beneficios al momento de elaborar un diccionario diferencial, y que resulta más adecuado situarse en la descripción de la *norma*, en el sentido coseriano del término. En perspectiva diferencial (orientada hacia la búsqueda de diferencias), acudir al *sistema* parece ser muy poco rentable, en tanto se sabe que, por ejemplo, en términos de *sistema* la lengua española en realidad presenta pocas diferencias. De hecho, la mayor parte de las diferencias en que se basa Morales Pettorino para justificar la inclusión de una acepción en su diccionario corresponde al asentamiento tradicional en el uso de una posibilidad sistemática, más que a la existencia misma de la posibilidad en el repertorio del sistema. Por ejemplo, las diferencias de extensión o comprensión semántica, a las que frecuentemente acude, usualmente son deducibles del sistema en forma regular. Tal es el caso de *Santiago*, que se incluye con la definición ‘Gobierno de la República de Chile, desde el punto de vista de sus relaciones internacionales’. Nos cuesta imaginar el caso de algún nombre de capital de un país con relaciones políticas internacionales que no sirva para designar, al mismo tiempo, al gobierno que tiene sede en esa capital. A pesar de que el ejemplo cae dentro de los elementos enciclopédicos del diccionario, y por lo tanto se inmiscuye la influencia de la dicotomía coseriana *zona lingüística / ámbito objetivo*, creemos que queda claro la clase de problemas que queremos ilustrar. Si el *DECh / NDECh* fuera coherente con su visión «sistemática», simplemente podría haber listado una serie de raíces léxicas y otra de morfemas, indicando en un apéndice las reglas para combinarlas y formar palabras, y hubiera logrado una

descripción del *sistema* léxico del español de Chile. Por otra parte, si existiera una descripción completa de las regularidades en la polisemia de las unidades léxicas,<sup>7</sup> podría hacer algo parecido en el caso de *Santiago*. En otra parte del *Estudio preliminar* se señala que «la unidad catalizada se incorpora al *DECh* toda vez que no se encuentre en RAE, o que encontrándose, cumpla con las condiciones establecidas por la contrastiva» (p. 42). Esto muestra cómo también extiende su influencia otro de los problemas mencionados con anterioridad, como es la falta de una comprobación previa de que la descripción lexicográfica de la variedad de referencia haya sido hecha con un método compatible. En efecto, hasta donde tenemos noticia, en ningún prólogo de ninguna edición del *DRAE*, ni en alguna de sus plantas publicadas, se hace mención del empleo del método de la catalización. De hecho, en el caso de los adverbios en *-mente*, que se presta fácilmente para su aplicación, el diccionario académico dice que los incluirá solamente si se tiene abundante documentación (Real Academia Española 1997: 24). En esta perspectiva, parece demasiado arriesgado suponer que una unidad catalizada es diferencial simplemente porque el *DRAE* no la incluye. Esta obra pudo haber excluido de su nomenclatura determinada unidad por el hecho de no estar documentada, aunque sea predecible, es decir, pudo haber adoptado una solución bastante distinta a la del *DECh* / *NDECh*.

Mediante estos procedimientos, el diccionario que examinamos se transforma en creador y asentador de usos en la norma de la comunidad, mientras en su declaración de principios se define como netamente descriptivo y recogedor de usos. En este sentido, la función de los ejemplos en la obra de Morales Pettorino es tan sólo parcialmente testimonial. Lo más grave es que esto afecta enormemente a su calidad de «documento de trabajo dirigido en calidad de propuesta a los estudiosos», pues es muy probable que se estén entregando testimonios falsos. En cualquier caso, la tarea de inferir usos mediante el sistema debería haberse dejado en manos del usuario, y no presentarse como algo ya elaborado por el autor.

En buenas cuentas, a pesar de la gran consideración en que se ha tenido la obra de Morales Pettorino y su equipo hasta ahora, en esta nueva adición se pueden observar nítidamente problemas de fondo que provienen directamente de los lineamientos generales del *DECh*. Los más graves de ellos son los relativos a la contrastividad y a las incoherencias respecto del nivel de descripción en que se sitúa el análisis. Otro problema importante es el de la documentación y el análisis lingüístico de ella. Algunos tratamientos microestructurales, lematizaciones, observaciones, etc., también son muy discutibles, pero en esto no se diferencia de gran parte de los diccionarios. Siempre podríamos ofrecer soluciones distintas, pero eso no quiere decir necesariamente que sean mejores; además, los motivos de cada decisión suelen explicarse en el *Estudio preliminar*, lo cual prueba la honestidad con que fue concebida la obra. Por último, queremos dejar muy en claro que los casos en que se manifiestan estos problemas no constituyen una mayoría abrumadora en el conjunto total. Pero sí constituyen un número importante, indeseable en una obra de esta índole, y que presentan una regularidad preocupante y que afecta planos nucleares de su definición tipológica.

Nos quedamos con la impresión de que el *DECh*, es, con todos los defectos que podemos adjudicarle, una obra en que convergen los mayores representantes de la lexicografía del español de Chile (Rodríguez, Ortúzar, Echeverría, Román, la Academia Chilena de la Lengua)

7 De manera análoga a aquella que esboza Cruse (2000).

y se proyectan en el futuro, una obra sometida a constante revisión y siempre intentando estar al tanto de la evolución del léxico del español de Chile. Morales Pettorino señala claramente cuáles son las intenciones que tiene para su diccionario en el futuro, casi a la manera de un testamento intelectual:

...uno de nuestros más caros anhelos es que este proyecto continúe indefinidamente bajo el alero de la UPLACED, en ediciones sucesivas que vayan dando cuenta de las variaciones, alteraciones, cambios e innovaciones que se produzcan en nuestro léxico chileno diferencial. Y todo ello sin dejar de tomar en consideración los contrastes que se pueden advertir en los diccionarios y repertorios lexicográficos que se editen en los años venideros dentro de [sic] ámbito tanto hispano como hispanoamericano (*Prefacio*, p. xi).

Pese a sus problemas, creemos que esta obra seguirá siendo una obra de referencia indispensable para los especialistas. No así para el usuario no especializado, a quien debería ofrecerse una descripción mucho más precisa y rigurosa del léxico del español de Chile. Esperamos haber mostrado por qué los especialistas, por su parte, deberían manejar con mucho cuidado los materiales contenidos en la obra de Morales Pettorino, y con mayor razón si no son hablantes nativos de la variedad chilena de la lengua española.

El legado que deja Morales Pettorino al conocimiento de esta variedad es considerable, y también lo es la responsabilidad que deberán asumir quienes tomen en sus manos la tarea de continuarlo. Y con lo último no sólo hacemos alusión a los aspectos teóricos y técnicos que deben ser subsanados, sino también a la integración de la obra en el seno de la comunidad idiomática, cuyas dificultades hemos apuntado al comienzo de esta reseña, y que, de resolverse exitosamente, puede hacer de un diccionario como éste un producto con verdadero sentido social.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CRUSE, D. Alan (2000): «Aspects of the micro-structure of word meaning», en Yael Ravin y Claudia Leacock, eds., *Polysemy. Theoretical and computational approaches*, Oxford, Oxford University Press, pp. 30-51.
- HAENSCH, Günther (2004): «La lexicografía del español de América y el “Proyecto de Ausburgo”», en Ignacio Ahumada, coord., *Lexicografía regional del Español: VI Seminario de Lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 3-18.
- HERNÁNDEZ, Humberto (1998): «La crítica lexicográfica: métodos y perspectivas», *Lingüística Española Actual*, xx, pp. 5-28.
- MATUS, Alfredo (1998): «Períodos en la lexicografía diferencial del español de Chile», en *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, pp. 189-199.
- MORALES PETTORINO, Félix y Oscar QUIROZ MEJÍAS (1983): *Diccionario ejemplificado de chilenismos y otros usos diferenciales del español de Chile. Estudio preliminar*, Santiago, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

- RABANALES, Ambrosio (1988): [reseña a] *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 104, pp. 450-454.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1997): *Nueva planta del Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix, dir. y Antonio LILLO BUADES (1997): *Nuevo diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos.
- SECO, Manuel (2003<sup>2</sup>): «El español de Chile, el Diccionario de la Academia y la unidad de la lengua», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, pp. 375-389.
- TEJERA, María Josefina (1993-1994): «Los diccionarios del español de América: dos visiones, dos versiones», *Nueva Revista del Pacífico*, 38-39, pp. 125-141.
- WERNER, Reinhold (1991-1992): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano», en *El español de América hacia el siglo XXI: presencia y destino*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 229-271.
- (1994): «¿Qué es un diccionario de americanismos?», en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann, eds., *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, pp. 9-37.

*Darío Rojas Gallardo* (Universidad de Chile)